



COMPañIA DE TAXIS
"SAN PEDRO DE EL QUINCHE"

6344

RESOLUCION No. 1.1.1.1573 del 10 de Junio de 1999

CIA. LTDA.

Teléfono: 387872

EL QUINCHE - ECUADOR

Atendido
09-03-04

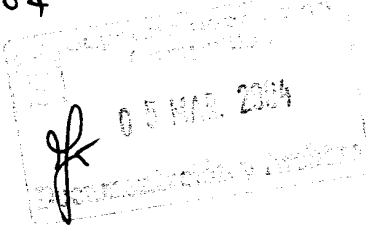
ENTREGAR

Nómina Socios -
01. 8-MAR-04

cco
ok

El Quinche, 3 de marzo del 2004
Oficio No. 004-TASPEQ CIA.LTDA.

FRANCISCO
05 MAR. 2004
15:50



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Por medio del presente muy respetuosamente solicito, se digne ordenar a la persona que corresponda, se registre en el listado de socios de la Compañía de Transportes en Taxis San Pedro de el Quinche TASPEQ Cía Ltda., signados con el expediente No. 53607. Al señor JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA quien adquirió las participaciones del señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, de lo cual adjunto la escritura respectiva. *y ademas se ciuita una NOMINA DE socios.*

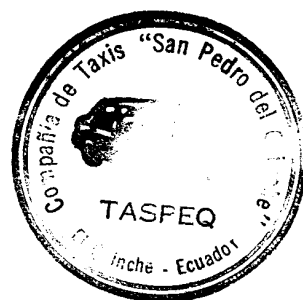
Por la favorable atención que se de al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

INGRESADO AL SISTEMA
01. 8-MAR-04

Atentamente

Galo Gordon Caryajal

Galo Gordon Caryajal
GERENTE
C.I. 1703208684



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO y
SULAY CARLOTA PARRA GORDON

a favor de:

JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA

EN LA COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO"
DE EL QUINCHE TASPEQ CIA, LTDA.

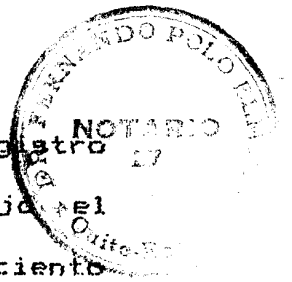
Quantía : USD \$ 30

di copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a veinte y dos de diciembre del dos mil tres, ante mi doctor Fernando Polo Elmir, Notario Público Vigésimo Séptimo del cantón, comparecen: los cónyuges señores LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO y SULAY CARLOTA PARRA GORDON, casados, por sus propios derechos; y, el señor JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, vecinos

de este lugar, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- " SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguiente:- PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Al otorgamiento de la presente escritura: por una parte, los cónyuges señores LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO y SULAY CARLOTA PARRA GORDON, casados, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA, casado, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Uno .- La COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE TASPEO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, bajo el número un mil novecientos treinta y seis, tomo ciento veinte y siete.- Dos .- La COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE TASPEO CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó sus estatutos en escritura pública otorgada el veinte y uno de febrero del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Fernando Polo Elmir, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el siete de mayo del dos mil uno, bajo el número un mil seiscientos diez y nueve, tomo ciento treinta y dos.- Tres.- De acuerdo a este aumento de capital y reforma de estatutos le corresponde al socio señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, treinta participaciones de un dólar cada una de ellas, dando un total de treinta dólares.- Cuatro.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el trece de diciembre del dos mil tres, autorizo por unanimidad del capital social para que el socio señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO cediera y transfiriera, la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía, esto es treinta participaciones de un dólar cada una a favor del señor JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA, a quien admitirán como nuevo socio, determinándose de esta forma que el cedente deja de ser socio de la misma. La cesión de particiones se ampara de acuerdo al mandato contenido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Cinco.- Certificación del Gerente General de que la Junta General Universal Extraordinaria autoriza la cesión de participaciones se agrega como documento habilitante a esta escritura.-

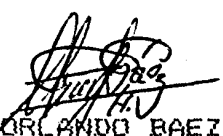
TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos, el señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, debidamente autorizado por su cónyuge la señora SULAY CARLOTA PARRA GORDON, cede y transfiere a perpetuidad a título oneroso a favor del señor JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA, la totalidad de las

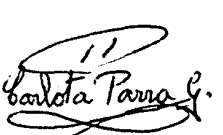
participaciones sociales que posee en la COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE TASPEO CIA. LTDA., las cuales están determinadas en un número de treinta participaciones de dólar cada una, dejando por lo tanto de ser socio en ella.- La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que se deriven de este acto sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza.- CUARTA.- PRECIO .- El justo precio que las partes pactan por la cesión de las participaciones es la suma de treinta dólares de los Estados Unidos de América que el cesionario señor JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA, paga al cedente señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, al contado en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tiene que reclamar por este concepto.- QUINTA.- DECLARACION .- El señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, declara que mediante la suscripción de este instrumento de cesión de participaciones, deja de ser socio de la COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE TASPEO CIA. LTDA., y por lo tanto solicita que el señor Gerente de la Compañía inscriba esta cesión en el Libro respectivo de la Compañía, anule los certificados de aportación originales a su nombre y extienda nuevos a favor del cesionario JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA.- SEXTA.- FACULTAD.- Queda facultado el CESIONARIO a solicitar que en la escritura de Constitución de la Compañía se margine esta cesión de participaciones y se inscriba en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás

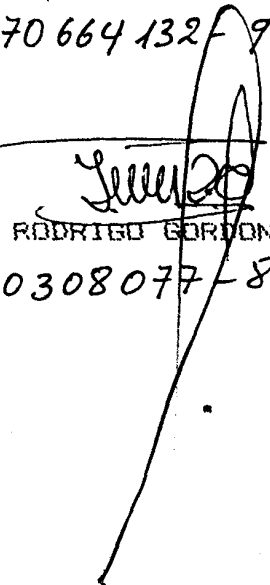
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

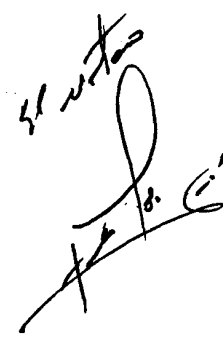


cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (f i r m a d o) Doctor Rodrigo Medrano Baca, matrícula profesional número cinco mil novecientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.- En la celebración de la presente escritura se observaron todo los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma a los otorgantes, íntegramente por mí el Notario se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Así como de que los comparecientes me presentaron sus cédulas de identidad.-


LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO
170554639-6


SULAY CARLOTA PARRA GORDON
170664132-9


JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA
170308077-8

si estos


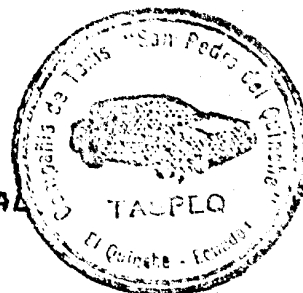
CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente de la Compañía de TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE TASPEQ CIA. LTDA. y amparado del Artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que: la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 13 de diciembre del 2003, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las treinta participaciones del socio LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO a favor del señor JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA.

Además, por unanimidad la Junta aceptó el ingreso del cesionario como nuevo socio de la Compañía, con todos sus derechos y obligaciones.

El Quinche, diciembre 16 del 2003


GALO GERARDO GORDON CARVAJAL
Gerente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL
QUINCHE TASPEO CIA. LTDA., celebrada el TRECE DE DICIEMBRE DEL
DOS MIL TRES -



En la parroquia de El Quinche, cantón Quito, siendo las diecinueve horas del día sábado trece de diciembre del dos mil tres, en el local de la Compañía, ubicado la casa s/n, de la calle Cayambe y Sucre, se reúnen los socios señores: Ingeniero ROBINSON FERNANDO GORDON ORDOÑEZ, titular de cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta y cinco dólares; SIXTO HUMBERTO PROANO ESTEVEZ, titular de cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta y cinco dólares; LUIS FAUSTO YANEZ BARRAGAN, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; APARICIO GARZON ESTEVEZ, titular de quince participaciones de un dólar cada una, dando un total de quince dólares; LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; JUAN EFRAIN ANDRADE, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; EUCLIDES GEORDANO PASQUEL ESTEBEZ, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; TELIO MESIAS GALARZA GALARZA, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; LUCIO FEDERICO VALENCIA FLORES, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; LUIS GERMAN MARTINEZ FLORES, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; LUIS RAMON PUMA PINEIDA, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; JULIO CESAR LANCHIMBA GUANA, titular de quince participaciones de un dólar cada una, dando un total de quince dólares; JOSE AMAGUARA CHIZA, titular de quince participaciones de un dólar cada una, dando un total de quince dólares; LUIS ALBERTO

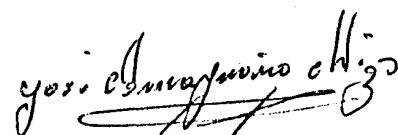
ROSAFANTA YANCHATIPAN, titular de quince participaciones de un dólar cada una, dando un total de quince dólares; GLADYS MARIBEL TUPIZA LANCHIMBA, titular de quince participaciones de un dólar cada una, dando un total de quince dólares. Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del capital social de la Compañía, esto es la suma de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES, según se ha verificado en el libro de participaciones de la Compañía.- La Junta General la Preside el señor APARICIO GARZON ESTEVEZ, en su calidad de PRESIDENTE de la misma y actúa como Secretario el señor GALO GERARDO GORDON CARVAJAL, Gerente de la misma.- El señor Presidente indica que de acuerdo con este listado de asistentes y la relación efectuada, se encuentra representada la totalidad del capital social que es de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES, y que por consiguiente encontrándose en el caso del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías es procedente la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que consulta a los asistentes si están de acuerdo en realizar esta Junta para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO:- CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO e Ingeniero ROBINSON FERNANDO GORDON ORDOÑEZ.- Entendida legalmente reunida la Junta entra a tratar el único punto:- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO e Ingeniero ROBINSON FERNANDO GORDON ORDOÑEZ.- El señor Presidente concede la palabra al señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, quien manifiesta que por asuntos personales le es imposible seguir perteneciendo en calidad de socio de la Compañía y por lo tanto de conformidad con el Artículo Séptimo y del literal g) del Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía oferta sus treinta participaciones de un dólar cada una a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios puedan adquirirlos; y, en caso de que todos los demás socios no lo quisieran se le consienta ceder al señor JORGE RODRIGO GORDON ROSA FANTA y se la admita como nuevo socio como lo ordena el literal d) del Artículo Vigésimo Primero de los

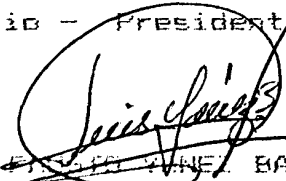


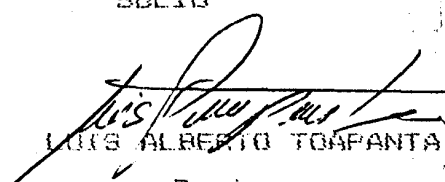
Estatutos de la Compañía.- Al respecto, todos los socios en forma unánime declaran y expresan que no desean adquirir las participaciones del señor ORLANDO BAEZ HIDROVO, por lo que autorizan a que ceda al señor JORGE RODRIGO GORDON TOAPANTA, a quien consienten como nuevo socio y en esta forma pueda celebrar y suscribir las escrituras de cesión de participaciones y su respectiva legalización e inscripción.- Acto seguido el señor Presidente concede la palabra al señor Ingeniero ROBINSON FERNANDO GORDON ORDOÑEZ, quien manifiesta que por asuntos personales le es imposible seguir perteneciendo en calidad de socio de la Compañía y por lo tanto de conformidad con el Artículo Séptimo y del literal g) del Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía oferta sus cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios puedan adquirirlos; y, en caso de que todos los demás socios no lo quisieran se le consienta ceder al señor GALO GERARDO GORDON CARVAJAL y se la admita como nuevo socio como lo ordena el literal d) del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía.- Al respecto todos los demás socios en forma unánime declaran y expresan que no desean adquirir las participaciones del señor Ingeniero ROBINSON FERNANDO GORDON ORDOÑEZ, por lo que autorizan a que ceda al señor GALO GERARDO GORDON CARVAJAL, a quien consienten como nuevo socio y en esta forma pueda celebrar y suscribir las escrituras de cesión de participaciones y su respectiva legalización e inscripción. Por haberse evacuado el punto del día, se concluye la sesión concediéndose un receso prudencial para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta íntegramente y todos los socios en forma unisona la aprueban en todas y cada una de sus partes, siendo las veinte y un horas, firman para constancia y validez de la Junta todos los asistentes.- Se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta

Ante la lista de socios.


AFREICIO GARCION ESTEVEZ
Socio - Presidente

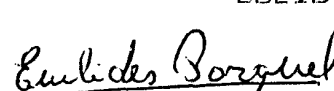

JOSE ANABLANA CHIZA
Socio

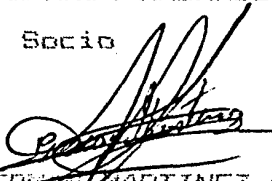

LUIS ALBERTO YANEZ BARRAGAN
Socio


LUIS ALBERTO TORPANTA Y.
Socio

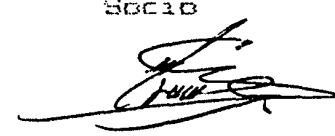

LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO
Socio

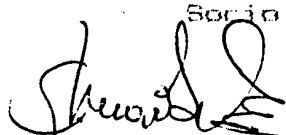

JUAN EFRAIN ANDRADE
Socio

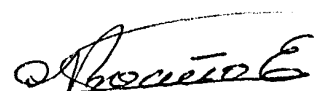

EUCRIDES GEORDANO PASQUEL E. LUIS GERMAN MARTINEZ FLORES
Socio

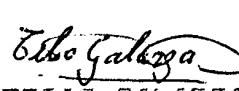

LUIS GERMAN MARTINEZ FLORES
Socio


LUIS RAMON PUNA PINEIDA
Socio


JULIO CESAR LANCHIMBA GUARA
Socio

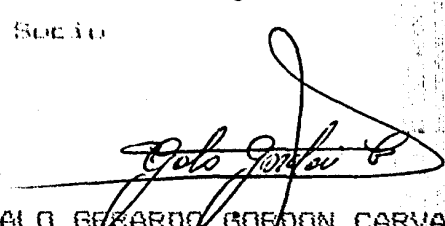

GLADYS HARIBEL TUPIZA L.
Socia

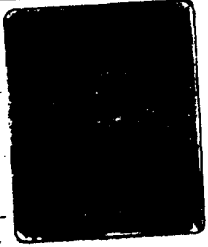

SIXTO HUMBERTO PROANO E.
Socio


TELIO MESIAS GALARZA G.
Socio


LUCIO FEDERICO VALENCIA FLORES
Socio


Ing. ROBINSON FERNANDO GORDON O.
Socio


GALO GERARDO GORDON CARVAJAL
Gerente-Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDITACION
 CIUDADANIA DE 120554-77-6
 BAEZ HIDROVO LUIS ORLANDO
 15 AGOSTO 1959
 PICHINCHA/CAYANBE/STA ROSA DE
 001-2 6235 00459
 PICHINCHA/CAYANBE
 1959


ECUATORIANA *****
 CASADO SUREY CARLOTA BAEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CALIANO BAEZ
 03/03/2000
 8473826
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 47-0083
 BAEZ HIDROVO LUIS ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULACE CIUDADANIA No 170664132-9

PARRA GORDON SULAY CARLOTA

25 AGOSTO *** 1.960

PICHINCHA/CAYAMBE/ASCAZUBI

LUGAR DE NACIMIENTO 01 234 00457

PICHINCHA/ CAYAMBE

CAYAMBE 60



ECUATORIANA*****

V244373242

CASADO LUIS CELANZO BASTIEN

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

EUCLEDES PARRA

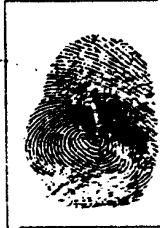
DELIA GORDON

QUITO 10/12/2001

FECHA DE C...

FORMA No

582



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

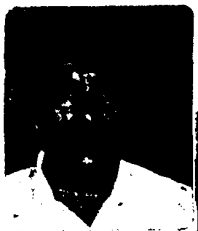
CERTIFICADO DE VOTACION

91-0008 1706641329
NUMERO CEDULA
PARRA GORDON SULAY CARLOTA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA CAYAMBE
PROVINCIA CANTON
ASCAZUBI
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No 170308077-8
GORDON TOAPANTA JORGE RODRIGO
PICHINCHA/CAYAMBE/ASCAZUBI
17 JULIO 1950
001-3 0166 00330 M
PICHINCHA/ CAYAMBE
CAYAMBE 1950



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación
ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

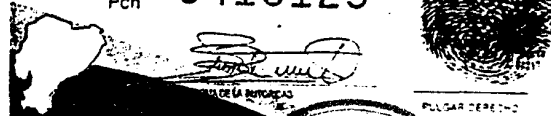
0000158
NUMERO

PICHINCHA
PROVINCIA
ASCAZUBI
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



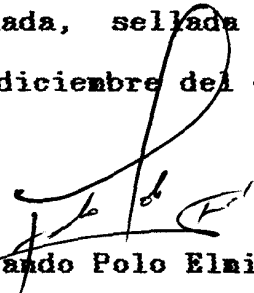
ECUATORIANA***** V4343V4442
CASADO HILDA MARINA DÑA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
GUILLERMO GORDON
VALENTINA TOAPANTA
CAYAMBE 11/01/2003
11/01/2015
REN 0419123
Pch



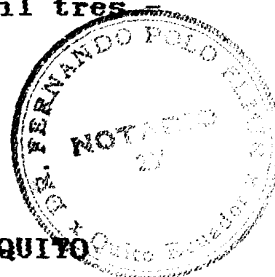
Este Certificado es
válido solo por 30 días.
Sustituye al Certificado de Votación
durante este periodo.
El portador del presente está
obligado a canjearlo con el
CERTIFICADO DEFINITIVO
en cualquier Tribunal Provincial Electoral
y podrá al mismo tiempo
solicitar su cambio de domicilio electoral
CADUCA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA, debidamente firmada, sellada y certificada en
Quito, a veinte y dos de diciembre del dos mil tres.


Dr. Fernando Polo Elmir

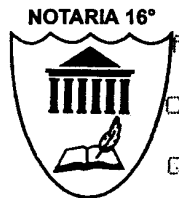
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXI TAXIS SAN PEDRO DE EL QUINCHE TASPEQ CIA. LTDA., celebrada ante mí con fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, catorce de enero del año dos mil cuatro.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1936**, del **REGISTRO MERCANTIL** de diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3284 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO DE EL QUINCHE TASPEQ CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng